Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Fecha: 30/06/2023

ID Nº: 424110

A: CONGRESO NACIONAL

Yo quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble Nº 01/2023 ID Nº 424110, para la renovación de Locación de Inmueble Nº 01/2023 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE COBIES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 5.000.000.(Guaraníes cinco millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustenten la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta Garantía es valida hasta el 30 de junio de 2024.

Nombre Maria C. Voliente Vda. de Sabe

En calidad de Proveedor

Firma Maria C. Voliente de Sabe

Inmobiliaria Rey Sol

María C. Valiente de Sabe

Scanned with CamScanner